

AVISO No. 664

06 DE OCTUBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LIDA RODRIGUEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **AVISO 663 OFICIO 6319 del 23 de septiembre de 2025**

Persona a notificar: **LIDA RODRIGUEZ**

Dirección de notificación: **CL 48 # 27 -25 LOTE 9 ZULDE MAYDA**

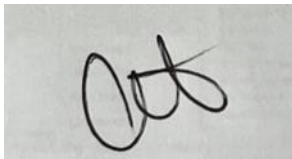
Matrícula: **164844**

Funcionario que expidió el acto: **FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.

Armenia, 06 de Octubre de 2025

Señor(a):

LIDA RODRIGUEZ

Dirección: CL 48 # 27 -25 LOTE 9 ZULDEMA YDA

Matricula: 164844

Email: lida07@hotmail.com

Armenia Quindío

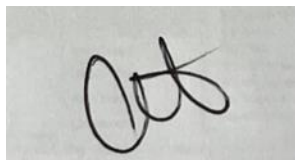
ASUNTO: Notificación por Aviso 664 – OFICIO PQRDS 6319 del 23 de septiembre de 2025.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **664** de la **OFICIO PQRDS 6319 del 23 de septiembre de 2025**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.

OF PQRDS - 6319

Armenia, 23 de septiembre de 2025

Señor(a):

LIDA RODRIGUEZ

Dirección: CL 48 # 27 -25 LOTE 9 ZULDEMA YDA

Matricula: 164844

Email: lida07@hotmail.com

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta Petición Radicado No. 2025PQ5021

Cordial saludo,

Atendiendo la petición relacionada en el asunto, y una vez revisado nuestro sistema se evidencia que en el predio identificado con **Matricula: 164844** por usted aportada y ubicado en la . **CL 48 # 27 -25 LOTE 9 ZULDEMA YDA** existe una panadería "ROBLE PAN" y no una obra de construcción de acuerdo a visita de verificación realizada el 19 de septiembre por nuestro personal de la empresa.

"MEDIDOR CON SERIE H 24 V A 397133 CON LECTURA 78 MARCA DIEHL SUERTE RESTAURANTE PANADERÍA PERSONAS 10 SANITARIOS 2 "

Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación	19/09/2025 14:18:00					
Fecha Ejecución	22/09/2025 10:35:00					
Fecha fin ejecución	22/09/2025, 10:35:00					
Fecha Legalización	22/09/2025 10:42:18					
Unidad Operativa	1 - CUADRILLA PARA PQR					
¿Realizado por?	1522 - EGBERTO ANIBAL GARCIA LOZANO					
Usuario que Genera	chernandezt					
Usuario que Legaliza	egbertoag					
Programa	APP					
Cupón	----					
Observación	medidor con serie h 24 v a 397133 con lectura 78 marca diehl suerte restaurante panadería personas 10 sanitarios 2					





Por lo anteriormente expuesto , se solicita allegue la matricula correspondiente a la obra sobre la que versa la petición, si es posible el recibo de la misma o la dirección y un contacto telefónico para comunicarnos con usted en caso de que sea necesario, para realizar el trámite.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Que, la **Ley 142 de 1.994**, establece “que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos”.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
DIRECTOR COMERCIAL
EPA ESP

Proyecto: Carolina Hernández Toro - Abogado contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO

